



Un mensaje al pueblo de Dios sobre la epidemia de coronavirus Del arzobispo Mons. Cordileone

Estamos viviendo tiempos extraordinarios, sin precedentes en la vida de la mayoría de nosotros. Seis condados de la zona de la bahía (San Francisco, Marin, San Mateo, Santa Clara, Alameda y Contra Costa) están ahora bajo una orden de “refugio en el lugar” (*shelter in place*) con el fin de contener la propagación del coronavirus. Es de suma importancia que todos pongamos de nuestra parte para cumplir con esta orden, para que podamos “aplanar la curva”, es decir, extender el período de tiempo en el que la gente se enfermará, para que nuestras instituciones sanitarias no se vean abrumadas. De lo contrario, algunas personas inevitablemente no recibirán la atención médica que necesitan y, con toda probabilidad, algunas de ellas terminarán muriendo. Incluso aquellos que están dispuestos a arriesgar su propia salud al no cumplir con esta orden deben darse cuenta de que pueden estar poniendo en peligro la salud, e incluso la vida, de otros, ya que es posible que uno tenga el virus durante días, e incluso semanas, antes de que los síntomas se manifiesten. Por lo tanto, uno podría estar infectando a otros sin siquiera darse cuenta.

Los tiempos extraordinarios requieren medidas extraordinarias. Recientemente he enviado un memorándum a nuestros sacerdotes, describiendo las medidas que tomaremos para cumplir con lo que los condados nos piden que hagamos, mientras que al mismo tiempo continuamos proporcionando el cuidado espiritual a nuestro pueblo. Estas decisiones fueron tomadas sólo después de que me involucré en una extensa conversación con los párrocos, los expertos en el campo, y algunos de nuestros fieles laicos, y luego sostuve una consulta telefónica de emergencia con los decanos de los diez decanatos de nuestra Arquidiócesis así como con el liderazgo arquidiocesano.

La celebración de la Misa

1. Los párrocos (o un sacerdote que ellos designen) celebrarán la Misa todos los días en sus iglesias parroquiales con sólo un monaguillo presente. Debido a la orden de “quedarse en casa”, nadie más puede estar presente en la iglesia durante la celebración de la Misa, sólo el sacerdote y un monaguillo. Esto significa que, por el momento, y hasta nuevo aviso, no habrá celebración pública de la Misa.
2. Eso no significa, sin embargo, que nuestra gente no pueda asistir a Misa *a distancia*, y así las parroquias que tienen la tecnología para hacerlo, transmitirán en vivo estas misas celebradas en privado. Esto permitirá a nuestros párrocos seguir comunicándose con sus feligreses desde el púlpito en tiempo real. La información sobre las misas parroquiales en vivo se puede encontrar aquí:
<https://sfarch.org/livestreams>.
3. Continuar la celebración de la Misa en nuestras iglesias parroquiales de esta manera (es decir, en privado, sin nadie más presente que el sacerdote y un monaguillo) permitirá también a nuestras parroquias cumplir con las intenciones de la Misa que han sido solicitadas por los fieles. En los casos en que no se ha solicitado una intención para la Misa, se ha pedido a nuestros sacerdotes que celebren misas por la intención de los que sufren del coronavirus, por los trabajadores de la salud que los atienden y por los investigadores que buscan una cura y una vacuna para el virus.

4. Dado que la celebración de la Misa en público no está disponible, los fieles no están obligados a asistir a la Misa del domingo. Para ser más precisos: “santificar el día del Señor” es el precepto del tercer mandamiento del Decálogo, que viene directamente de Dios, al que siempre estamos obligados y del que nunca podemos ser dispensados; sin embargo, en este momento, ***nuestro pueblo está dispensado de santificar el día del Señor mediante la asistencia a la Misa dominical***. Esto significa que nuestro pueblo debe santificar el Día del Señor de otras maneras, en casa.

Otras consideraciones

6. En la medida de lo posible, las iglesias permanecerán abiertas durante el día para que nuestro pueblo tenga el consuelo de la oración en un espacio sagrado, especialmente ante el Santísimo Sacramento, durante este tiempo angustioso.

7. Los sacerdotes continuarán visitando a los enfermos y celebrando el sacramento de la Unción de los Enfermos para ellos, de acuerdo con las medidas sanitarias especiales que les he indicado.

8. En las parroquias en las que las horas fijadas para oír confesiones regularmente en la iglesia parroquial podrían atraer incluso a una pequeña multitud de personas, las confesiones tendrán que ser programadas con cita previa. Se ha pedido a las parroquias que se encuentran en esta situación que comuniquen este anuncio de manera amplia y exhaustiva. Para estar en consonancia con las prácticas de seguridad que se nos pide, también he pedido a nuestros sacerdotes que escuchen las confesiones en un espacio abierto, o en una habitación espaciosa, donde se pueda observar la regla de la distancia de seis pies y se respete la confidencialidad.

9. Las bodas y los funerales deben posponerse en la medida de lo posible. Los padres que presenten a sus hijos para el bautismo deben arreglar con su párroco la mejor manera de acomodar la celebración de este sacramento de vida.

10. Tristemente, el Domingo de Ramos cae dentro del marco de tiempo cubierto por la orden de “refugio en el lugar”. Además, esto afectará severamente nuestra celebración de las liturgias del Triduo. Se comunicará a los párrocos para orientarlos sobre cómo llevar a cabo estas ceremonias.

La falta de disponibilidad de la Misa pública en este momento realmente nos entristece a todos. Sin embargo, nos animo a tomar esto como una oportunidad para ser creativos en la búsqueda de maneras de santificar el Sábado en casa. Para ideas sobre cómo hacer esto, por favor vean el recurso, “Santificar el Día del Señor en casa”.